



**NUEVO
CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO PENAL
SISTEMA ACUSATORIO
LEY 906 DE 2004
(Agosto 31)
CONCORDADO Y COMENTADO
Cuarta edición 2007**

ÍNDICE GENERAL

Prólogo a la primera edición	XIII
Prólogo a la segunda edición	XIX
Proemio a la primera edición	XXXIII
Proemio a la segunda edición	XXXVII

CAPÍTULO I

CUESTIONES PRELIMINARES

1. Origen de los recursos naturales	1
1.1. LOS GRIEGOS	1
1.2. LA BIBLIA	3
1.3. LOS EVOLUCIONISTAS LAMARCK, WALLACE Y DARWIN	5
1.4. LAS TESIS DE VIDART	8
1.5. SAGAN, DAVIES Y HAWKING Y LA TEORÍA DEL “BIG BANG”	11
2. Presente de los recursos naturales	14
3. Períodos de explotación de los recursos naturales	20
3.1. ALGUNAS CLASIFICACIONES DE LA EVOLUCIÓN HUMANA	22
3.2. EL PROCESO CIVILIZATORIO SEGÚN RIBEIRO	24

**LIBRO I
DISPOSICIONES GENERALES**

**TÍTULO I
JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 28.	La jurisdicción penal ordinaria.	152
Artículo 29.	Objeto de la jurisdicción penal ordinaria.	157
Artículo 30.	Excepciones a la jurisdicción penal ordinaria.	158
Artículo 31.	Órganos de la jurisdicción.	162

CAPÍTULO II- De la competencia

Artículo 32.	De la corte suprema de justicia.	163
Artículo 33.	De los tribunales superiores de distrito respecto de los jueces penales de circuito especializados.	165
Artículo 34.	De los tribunales superiores de distrito.	166
Artículo 35.	De los jueces penales de circuito especializados.	167
Artículo 36.	De los jueces penales del circuito.	168
Artículo 37.	De los jueces penales municipales.	169
Artículo 38.	De los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad.	171
Artículo 39.	De la función de control de garantías.	172
Artículo 40.	Competencia para imponer las penas y las medidas de seguridad.	188
Artículo 41.	Competencia para ejecutar.	190

CAPÍTULO III. Competencia territorial

Artículo 42.	División territorial para efecto del juzgamiento.	190
Artículo 43.	Competencia.	191
Artículo 44.	Competencia excepcional.	192
Artículo 45.	De la fiscalía general de la nación.	193

CAPÍTULO IV. Cambio de radicación

Artículo 46.	Finalidad y procedencia.	194
Artículo 47.	Solicitud de cambio.	197
Artículo 48.	Trámite.	197
Artículo 49.	Fijación del sitio para continuar el proceso.	197

CAPÍTULO V. Competencia por razón de la conexidad y el factor subjetivo

Artículo 50.	Unidad procesal.	198
Artículo 51.	Conexidad.	200

Artículo 52.	Competencia por conexidad.	202
Artículo 53.	Ruptura de la unidad procesal.	202

CAPÍTULO VI. Definición de competencia

Artículo 54.	Trámite.	203
Artículo 55.	Prórroga.	204

CAPÍTULO VII. Impedimentos y recusaciones

Artículo 56.	Causales de impedimento.	204
Artículo 57.	Trámite para el impedimento.	207
Artículo 58.	Impedimento del fiscal general de la nación.	207
Artículo 59.	Impedimento conjunto.	207
Artículo 60.	Requisitos y formas de recusación.	208
Artículo 61.	Improcedencia del impedimento y de la recusación.	209
Artículo 62.	Suspensión de la actuación procesal.	209
Artículo 63.	Impedimentos y recusación de otros funcionarios y empleados.	209
Artículo 64.	Desaparición de la causal.	209
Artículo 65.	Improcedencia de la impugnación.	210

**TÍTULO II
ACCIÓN PENAL**

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 66.	Titularidad y obligatoriedad.	210
Artículo 67.	Deber de denunciar.	215
Artículo 68.	Exoneración del deber de denunciar.	216
Artículo 69.	Requisitos de la denuncia, de la querrela o de la petición.	218
Artículo 70.	Condiciones de procesabilidad.	219
Artículo 71.	Querellante legítimo.	219
Artículo 72.	Extensión de la querrela.	221
Artículo 73.	Caducidad de la querrela.	221
Artículo 74.	Delitos que requieren querrela.	222
Artículo 75.	Delitos que requieren petición especial.	224
Artículo 76.	Desistimiento de la querrela.	224
Artículo 77.	Extinción.	226
Artículo 78.	Trámite de la extinción.	226
Artículo 79.	Archivo de las diligencias.	226
Artículo 80.	Efectos de la extinción.	226
Artículo 81.	Continuación de la persecución penal para los demás imputados o procesados.	226

CAPÍTULO II. Comiso

Artículo 82.	Procedencia.	227
Artículo 83.	Medidas cautelares sobre bienes susceptibles de comiso.	227
Artículo 84.	Trámite en la incautación u ocupación de bienes con fines de comiso.	228
Artículo 85.	Suspensión del poder dispositivo.	228
Artículo 86.	Administración de los bienes.	229
Artículo 87.	Destrucción del objeto material del delito.	229
Artículo 88.	Devolución de bienes.	229
Artículo 89.	Bienes o recursos no reclamados.	229
Artículo 90.	Omisión de pronunciamiento sobre los bienes.	230
Artículo 91.	Suspensión y cancelación de la personería jurídica.	230

CAPÍTULO III. Medidas cautelares

Artículo 92.	Medidas cautelares sobre bienes.	230
Artículo 93.	Criterios para decretar medidas cautelares.	231
Artículo 94.	Proporcionalidad.	231
Artículo 95.	Cumplimiento de las medidas.	231
Artículo 96.	Desembargo.	232
Artículo 97.	Prohibición de enajenar.	232
Artículo 98.	Autorizaciones especiales.	233
Artículo 99.	Medidas patrimoniales a favor de las víctimas.	233
Artículo 100.	Afectación de bienes en delitos culposos.	233
Artículo 101.	Suspensión y cancelación de registros obtenidos fraudulentamente.	234

CAPÍTULO IV. Del ejercicio del incidente de reparación integral

Artículo 102.	Procedencia y ejercicio del incidente de reparación integral.	234
Artículo 103.	Trámite del incidente de reparación integral.	235
Artículo 104.	Audiencia de pruebas y alegaciones.	235
Artículo 105.	Decisión de reparación integral.	236
Artículo 106.	Caducidad.	236
Artículo 107.	Tercero civilmente responsable.	236
Artículo 108.	Citación del asegurador.	238

**TÍTULO III
MINISTERIO PÚBLICO**

Artículo 109.	El ministerio público.	238
Artículo 110.	De la agencia especial.	241
Artículo 111.	Funciones del ministerio público.	241
Artículo 112.	Actividad probatoria.	243

**TÍTULO IV
PARTES E INTERVINIENTES**

CAPÍTULO I. Fiscalía General de la Nación

Artículo 113.	Composición.	244
Artículo 114.	Atribuciones.	244
Artículo 115.	Principio de objetividad.	251
Artículo 116.	Atribuciones especiales del fiscal general de la nación.	253
Artículo 117.	La policía judicial.	254

CAPÍTULO II. Defensa

Artículo 118.	Integración y designación.	257
Artículo 119.	Oportunidad.	266
Artículo 120.	Reconocimiento.	267
Artículo 121.	Dirección de la defensa.	267
Artículo 122.	Incompatibilidad de la defensa.	268
Artículo 123.	Sustitución del defensor.	271
Artículo 124.	Derechos y facultades.	271
Artículo 125.	Deberes y atribuciones especiales.	273

CAPÍTULO III. Imputado

Artículo 126.	Calificación.	275
Artículo 127.	Ausencia del imputado.	275
Artículo 128.	Identificación o individualización.	278
Artículo 129.	Registro de personas vinculadas.	279
Artículo 130.	Atribuciones.	279
Artículo 131.	Renuncia.	280

CAPÍTULO IV. Víctimas

Artículo 132.	Víctimas.	280
Artículo 133.	Atención y protección inmediata a las víctimas.	282
Artículo 134.	Medidas de atención y protección a las víctimas.	283
Artículo 135.	Garantía de comunicación a las víctimas.	284
Artículo 136.	Derecho a recibir información.	284
Artículo 137.	Intervención de las víctimas en la actuación penal.	285

**TÍTULO V
DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL**

CAPÍTULO I. De los deberes de los servidores judiciales

Artículo 138.	Deberes.	286
---------------	---------------	-----

Artículo 139.	Deberes específicos de los jueces.	287
---------------	---	-----

CAPÍTULO II. De los deberes de las partes e intervinientes

Artículo 140.	Deberes.	288
Artículo 141.	Temeridad o mala fe.	289

CAPÍTULO III. Deberes de la Fiscalía General de la Nación

Artículo 142.	Deberes específicos de la fiscalía general de la nación.	290
---------------	---	-----

CAPÍTULO IV. De los poderes y medidas correccionales

Artículo 143.	Poderes y medidas correccionales.	291
---------------	--	-----

TÍTULO VI LA ACTUACIÓN

CAPÍTULO I. Oralidad en los procedimientos

Artículo 144.	Idioma.	294
Artículo 145.	Oralidad en la actuación.	295
Artículo 146.	Registro de la actuación.	296
Artículo 147.	Celeridad y oralidad.	297
Artículo 148.	Toga.	299

CAPÍTULO II. Publicidad de los procedimientos

Artículo 149.	Principio de publicidad.	300
Artículo 150.	Restricciones a la publicidad por motivos de orden público, seguridad nacional o moral pública.	303
Artículo 151.	Restricciones a la publicidad por motivos de seguridad o respeto a las víctimas menores de edad.	303
Artículo 152.	Restricciones a la publicidad por motivos de interés de la justicia.	304

CAPÍTULO III. Audiencias preliminares

Artículo 153.	Noción.	304
Artículo 154.	Modalidades.	304
Artículo 155.	Publicidad.	305

CAPÍTULO IV. Términos

Artículo 156.	Regla general.	305
---------------	---------------------	-----

Artículo 157. Oportunidad.....	306
Artículo 158. Prórroga de términos.....	307
Artículo 159. Término judicial.....	308
Artículo 160. Término para adoptar decisiones.....	308

CAPÍTULO V. Providencias judiciales

Artículo 161. Clases.....	308
Artículo 162. Requisitos comunes.....	309
Artículo 163. Prohibición de transcripciones.....	310
Artículo 164. Providencias de jueces colegiados o plurales.....	310
Artículo 165. Expedición de copias.....	311
Artículo 166. Comunicación de la sentencia.....	311
Artículo 167. Información acerca de la ejecución de la sentencia.....	311

CAPÍTULO VI. Notificación de las providencias, citaciones, y comunicaciones entre los intervinientes en el proceso penal

Artículo 168. Criterio general.....	311
Artículo 169. Formas.....	312
Artículo 170. Registro de la notificación.....	313
Artículo 171. Citaciones. Procedencia.....	314
Artículo 172. Forma.....	314
Artículo 173. Contenido.....	315
Artículo 174. Comunicación de las peticiones escritas a las demás partes e intervinientes.....	315

CAPÍTULO VII. Duración de la actuación

Artículo 175. Duración de los procedimientos.....	315
---	-----

CAPÍTULO VIII. Recursos ordinarios

Artículo 176. Recursos ordinarios.....	316
Artículo 177. Efectos.....	318
Artículo 178. Trámite del recurso de apelación contra autos.....	318
Artículo 179. Trámite del recurso de apelación contra sentencias.....	319

CAPÍTULO IX. Casación

Artículo 180. Finalidad.....	319
Artículo 181. Procedencia.....	324
Artículo 182. Legitimación.....	326
Artículo 183. Oportunidad.....	327
Artículo 184. Admisión.....	327

	Página
Artículo 185. Decisión	329
Artículo 186. Acumulación de fallos	329
Artículo 187. Aplicación extensiva	330
Artículo 188. Principio de no agravación	330
Artículo 189. Suspensión de la prescripción	330
Artículo 190. De la libertad	331
Artículo 191. Fallo anticipado	331

CAPÍTULO X. Acción de revisión

Artículo 192. Procedencia	331
Artículo 193. Legitimación	337
Artículo 194. Instauración	338
Artículo 195. Trámite	338
Artículo 196. Revisión de la sentencia	339
Artículo 197. Impedimento especial	339
Artículo 198. Consecuencias del fallo rescindente	340

CAPÍTULO XI. Disposición común a la casación y acción de revisión

Artículo 199. Desistimiento	340
-----------------------------------	-----

LIBRO II TÉCNICAS DE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PRUEBA Y SISTEMA PROBATORIO

TÍTULO I LA INDAGACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I. Órganos de indagación e investigación

Artículo 200. Órganos	341
Artículo 201. Órganos de policía judicial permanente	343
Artículo 202. Órganos que ejercen funciones permanentes de policía judicial de manera especial dentro de su competencia	346
Artículo 203. Órganos que ejercen transitoriamente funciones de policía judicial	346
Artículo 204. Órgano técnico científico	346
Artículo 205. Actividad de policía judicial en la indagación e investigación	347
Artículo 206. Entrevista	348
Artículo 207. Programa metodológico	349
Artículo 208. Actividad de policía	350
Artículo 209. Informe de investigador de campo	350
Artículo 210. Informe de investigador de laboratorio	351
Artículo 211. Grupos de tareas especiales	352

Artículo 212. Análisis de la actividad de policía judicial en la indagación e investigación. 352

CAPÍTULO II

**Actuaciones que no requieren autorización judicial
previa para su realización**

Artículo 213. Inspección del lugar del hecho. 352

Artículo 214. Inspección de cadáver. 356

Artículo 215. Inspecciones en lugares distintos al del hecho. 357

Artículo 216. Aseguramiento y custodia. 357

Artículo 217. Exhumación. 358

Artículo 218. Aviso de ingreso de presuntas víctimas. 359

Artículo 219. Procedencia de los registros y allanamientos. 359

Artículo 220. Fundamento para la orden de registro y allanamiento. 362

Artículo 221. Respaldo probatorio para los motivos fundados. 362

Artículo 222. Alcance de la orden de registro y allanamiento. 363

Artículo 223. Objetos no susceptibles de registro. 364

Artículo 224. Plazo de diligenciamiento de la orden de registro y allanamiento. 365

Artículo 225. Reglas particulares para el diligenciamiento de la orden de registro
y allanamiento. 365

Artículo 226. Allanamientos especiales. 366

Artículo 227. Acta de la diligencia. 366

Artículo 228. Devolución de la orden y cadena de custodia. 366

Artículo 229. Procedimiento en caso de flagrancia. 366

Artículo 230. Excepciones al requisito de la orden escrita de la fiscalía general de la nación para
proceder al registro y allanamiento. 367

Artículo 231. Interés para reclamar la violación de la expectativa razonable de intimidad en
relación con los registros y allanamientos. 367

Artículo 232. Cláusula de exclusión en materia de registros y allanamientos. 368

Artículo 233. Retención de correspondencia. 368

Artículo 234. Examen y devolución de la correspondencia. 369

Artículo 235. Interceptación de comunicaciones telefónicas y similares. 370

Artículo 236. Recuperación de información dejada al navegar por internet u otros medios
tecnológicos que produzcan efectos equivalentes. 372

Artículo 237. Audiencia de control de legalidad posterior. 372

Artículo 238. Inimpugnabilidad de la decisión. 373

Artículo 239. Vigilancia y seguimiento de personas. 373

Artículo 240. Vigilancia de cosas. 374

Artículo 241. Análisis e infiltración de organización criminal. 375

Artículo 242. Actuación de agentes encubiertos. 375

Artículo 243. Entrega vigilada. 377

Artículo 244. Búsqueda selectiva en bases de datos. 378

Artículo 245. Exámenes de ADN que involucren al indiciado o al imputado. 378

CAPÍTULO III.**Actuaciones que requieren autorización judicial previa para su realización**

Artículo 246.	Regla general.	379
Artículo 247.	Inspección corporal.	379
Artículo 248.	Registro personal.	380
Artículo 249.	Obtención de muestras que involucren al imputado.	380
Artículo 250.	Procedimiento en caso de lesionados o de víctimas de agresiones sexuales.	381

CAPÍTULO IV.**Métodos de identificación**

Artículo 251.	Métodos.	382
Artículo 252.	Reconocimiento por medio de fotografías o videos.	392
Artículo 253.	Reconocimiento en fila de personas.	395

CAPÍTULO V.**Cadena de custodia**

Artículo 254.	Aplicación.	398
Artículo 255.	Responsabilidad.	402
Artículo 256.	Macroelementos materiales probatorios.	403
Artículo 257.	Inicio de la cadena de custodia.	403
Artículo 258.	Traslado de contenedor.	404
Artículo 259.	Traspaso de contenedor.	405
Artículo 260.	Actuación del perito.	405
Artículo 261.	Responsabilidad de cada custodio.	405
Artículo 262.	Remanentes.	406
Artículo 263.	Examen previo al recibo.	406
Artículo 264.	Identificación.	406
Artículo 265.	Certificación.	407
Artículo 266.	Destino de macroelementos.	407

CAPÍTULO VI.**Facultades de la defensa en la investigación**

Artículo 267.	Facultades de quien no es imputado.	407
Artículo 268.	Facultades del imputado.	408
Artículo 269.	Contenido de la solicitud.	409
Artículo 270.	Actuación del perito.	409
Artículo 271.	Facultad de entrevistar.	409
Artículo 272.	Obtención de declaración jurada.	410
Artículo 273.	Criterios de valoración.	410
Artículo 274.	Solicitud de prueba anticipada.	411

**TÍTULO II
MEDIOS COGNOSCITIVOS EN LA INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN**

**CAPÍTULO ÚNICO
Elementos materiales probatorios, evidencia física e información**

Artículo 275.	Elementos materiales probatorios y evidencia física.	411
Artículo 276.	Legalidad.	413
Artículo 277.	Autenticidad.	413
Artículo 278.	Identificación técnico científica.	414
Artículo 279.	Elemento material probatorio y evidencia física recogidos por agente encubierto o por agente infiltrado.	414
Artículo 280.	Elemento material probatorio y evidencia física recogidos en desarrollo de entrega vigilada.	414
Artículo 281.	Elemento material probatorio y evidencia física remitidos del extranjero.	415
Artículo 282.	Interrogatorio a indiciado.	415
Artículo 283.	Aceptación por el imputado.	416
Artículo 284.	Prueba anticipada.	416
Artículo 285.	Conservación de la prueba anticipada.	417

**TÍTULO III
FORMULACIÓN DE LA IMPUTACIÓN**

**CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales**

Artículo 286.	Concepto.	418
Artículo 287.	Situaciones que determinan la formulación de la imputación.	418
Artículo 288.	Contenido.	419
Artículo 289.	Formalidades.	419
Artículo 290.	Derecho de defensa.	420
Artículo 291.	Contumacia.	420
Artículo 292.	Interrupción de la prescripción.	420
Artículo 293.	Procedimiento en caso de aceptación de la imputación.	421
Artículo 294.	Vencimiento del término.	421

**TÍTULO IV
RÉGIMEN DE LA LIBERTAD Y SU RESTRICCIÓN**

CAPÍTULO I. Disposiciones comunes

Artículo 295.	Afirmación de la libertad.	422
Artículo 296.	Finalidad de la restricción de la libertad.	426

CAPÍTULO II. Captura

Artículo 297.	Requisitos generales.	427
Artículo 298.	Contenido y vigencia.	430
Artículo 299.	Trámite de la orden de captura.	431
Artículo 300.	Captura sin orden judicial.	432
Artículo 301.	Flagrancia.	433
Artículo 302.	Procedimiento en caso de flagrancia.	435
Artículo 303.	Derechos del capturado.	436
Artículo 304.	Formalización de la reclusión.	437
Artículo 305.	Registro de personas capturadas y detenidas.	438

CAPÍTULO III. Medidas de aseguramiento

Artículo 306.	Solicitud de imposición de medida de aseguramiento.	438
Artículo 307.	Medidas de aseguramiento.	442
Artículo 308.	Requisitos.	447
Artículo 309.	Obstrucción de la justicia.	450
Artículo 310.	Peligro para la comunidad.	450
Artículo 311.	Peligro para la víctima.	451
Artículo 312.	No comparecencia.	451
Artículo 313.	Procedencia de la detención preventiva.	452
Artículo 314.	Sustitución de la detención preventiva.	454
Artículo 315.	Medidas de aseguramiento no privativas de la libertad.	456
Artículo 316.	Incumplimiento.	456
Artículo 317.	Causales de libertad.	457
Artículo 318.	Solicitud de revocatoria.	457
Artículo 319.	De la caución.	458
Artículo 320.	Informe sobre medidas de aseguramiento.	459

**TÍTULO V
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**

Artículo 321.	Principio de oportunidad y política criminal.	459
Artículo 322.	Legalidad.	466
Artículo 323.	Aplicación del principio de oportunidad.	466
Artículo 324.	Causales.	466
Artículo 325.	Suspensión del procedimiento a prueba.	468
Artículo 326.	Condiciones a cumplir durante el periodo de prueba.	468
Artículo 327.	Control judicial en la aplicación del principio de oportunidad.	469
Artículo 328.	La participación de las víctimas.	470
Artículo 329.	Efectos de la aplicación del principio de oportunidad.	470
Artículo 330.	Reglamentación.	470

**TÍTULO VI
DE LA PRECLUSIÓN**

Artículo 331. Preclusión.	470
Artículo 332. Causales.	472
Artículo 333. Trámite.	473
Artículo 334. Efectos de la decisión de preclusión.	473
Artículo 335. Rechazo de la solicitud de preclusión.	473

**LIBRO III
EL JUICIO**

**TÍTULO I
DE LA ACUSACIÓN**

CAPÍTULO I. Requisitos formales

Artículo 336. Presentación de la acusación.	475
Artículo 337. Contenido de la acusación y documentos anexos.	476

CAPÍTULO II. Audiencia de formulación de acusación

Artículo 338. Citación.	477
Artículo 339. Trámite.	477
Artículo 340. La víctima.	478
Artículo 341. Trámite de impedimentos, recusaciones e impugnación de competencia.	478
Artículo 342. Medidas de protección.	479
Artículo 343. Fecha de la audiencia preparatoria.	479

**CAPÍTULO III. Descubrimiento de los elementos materiales probatorios
y evidencia física**

Artículo 344. Inicio del descubrimiento.	480
Artículo 345. Restricciones al descubrimiento de prueba.	480
Artículo 346. Sanciones por el incumplimiento del deber de revelación de información durante el procedimiento de descubrimiento.	481
Artículo 347. Procedimiento para exposiciones.	481

**TÍTULO II
PREACUERDOS Y NEGOCIACIONES ENTRE LA FISCALÍA Y EL IMPUTADO O ACUSADO**

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 348. Finalidades.	482
---------------------------------	-----

	Página
Artículo 349. Improcedencia de acuerdos o negociaciones con el imputado o acusado.	482
Artículo 350. Preacuerdos desde la audiencia de formulación de imputación.	483
Artículo 351. Modalidades.	483
Artículo 352. Preacuerdos posteriores a la presentación de la acusación.	484
Artículo 353. Aceptación total o parcial de los cargos.	484
Artículo 354. Reglas comunes.	484

TÍTULO III AUDIENCIA PREPARATORIA

CAPÍTULO I. Trámite

Artículo 355. Instalación de la audiencia preparatoria.	485
Artículo 356. Desarrollo de la audiencia preparatoria.	486
Artículo 357. Solicitudes probatorias.	487
Artículo 358. Exhibición de los elementos materiales de prueba.	487
Artículo 359. Exclusión, rechazo e inadmisibilidad de los medios de prueba.	488
Artículo 360. Prueba ilegal.	489
Artículo 361. Prohibición de pruebas de oficio.	490
Artículo 362. Decisión sobre el orden de la presentación de la prueba.	491

CAPÍTULO II. Conclusión de la audiencia preparatoria

Artículo 363. Suspensión.	491
Artículo 364. Reanudación de la audiencia.	491
Artículo 365. Fijación de la fecha de inicio del juicio oral.	492

TÍTULO IV JUICIO ORAL

CAPÍTULO I. Instalación

Artículo 366. Inicio del juicio oral.	492
Artículo 367. Alegación inicial.	492
Artículo 368. Condiciones de validez de la manifestación.	493
Artículo 369. Manifestaciones de culpabilidad preacordadas.	493
Artículo 370. Decisión del juez.	494

CAPÍTULO II. Presentación del caso

Artículo 371. Declaración inicial.	494
---	-----

CAPÍTULO III. Práctica de la prueba

Parte I. Disposiciones generales

Artículo 372. Fines.	495
Artículo 373. Libertad.	497
Artículo 374. Oportunidad de pruebas.	497
Artículo 375. Pertinencia.	498
Artículo 376. Admisibilidad.	498
Artículo 377. Publicidad.	499
Artículo 378. Contradicción.	499
Artículo 379. Inmediación.	499
Artículo 380. Criterios de valoración.	500
Artículo 381. Conocimiento para condenar.	501
Artículo 382. Medios de conocimiento.	504

Parte II. Reglas generales para la prueba testimonial

Artículo 383. Obligación de rendir testimonio.	504
Artículo 384. Medidas especiales para asegurar la comparencia de testigos.	506
Artículo 385. Excepciones constitucionales.	506
Artículo 386. Impedimento del testigo para concurrir.	507
Artículo 387. Testimonios especiales.	508
Artículo 388. Testimonio de agente diplomático.	508
Artículo 389. Juramento.	508
Artículo 390. Examen de los testigos.	509
Artículo 391. Interrogatorio cruzado del testigo.	509
Artículo 392. Reglas sobre el interrogatorio.	509
Artículo 393. Reglas sobre el contrainterrogatorio.	510
Artículo 394. Acusado y coacusado como testigo.	511
Artículo 395. Oposiciones durante el interrogatorio.	514
Artículo 396. Examen separado de testigos.	514
Artículo 397. Interrogatorio por el juez.	514
Artículo 398. Testigo privado de libertad.	515
Artículo 399. Testimonio de policía judicial.	515
Artículo 400. Testigo sordomudo.	515
Artículo 401. Testigo de lengua extranjera.	516
Artículo 402. Conocimiento personal.	516
Artículo 403. Impugnación de la credibilidad del testigo.	516
Artículo 404. Apreciación del testimonio.	517

Parte III. Prueba pericial

Artículo 405. Procedencia.	521
---------------------------------	-----

	Página
Artículo 406. Prestación del servicio de peritos.	521
Artículo 407. Número de peritos.	521
Artículo 408. Quiénes pueden ser peritos.	522
Artículo 409. Quiénes no pueden ser nombrados.	522
Artículo 410. Obligatoriedad del cargo de perito.	522
Artículo 411. Impedimentos y recusaciones.	522
Artículo 412. Comparecencia de los peritos a la audiencia.	523
Artículo 413. Presentación de informes.	523
Artículo 414. Admisibilidad del informe y citación del perito.	523
Artículo 415. Base de la opinión pericial.	524
Artículo 416. Acceso a los elementos materiales.	524
Artículo 417. Instrucciones para interrogar al perito.	524
Artículo 418. Instrucciones para contrainterrogar al perito.	525
Artículo 419. Perito impedido para concurrir.	525
Artículo 420. Apreciación de la prueba pericial.	525
Artículo 421. Limitación a las opiniones del perito sobre insanidad mental.	527
Artículo 422. Admisibilidad de publicaciones científicas y de prueba novel.	528
Artículo 423. Presentación de la evidencia demostrativa.	528

Parte IV. Prueba documental

Artículo 424. Prueba documental.	528
Artículo 425. Documento auténtico.	531
Artículo 426. Métodos de autenticación e identificación.	531
Artículo 427. Documentos procedentes del extranjero.	534
Artículo 428. Traducción de documentos.	535
Artículo 429. Presentación de documentos.	535
Artículo 430. Documentos anónimos.	537
Artículo 431. Empleo de los documentos en el juicio.	538
Artículo 432. Apreciación de la prueba documental.	538
Artículo 433. Criterio general.	538
Artículo 434. Excepciones a la regla de la mejor evidencia.	539

Parte V. Reglas relativas a la inspección

Artículo 435. Procedencia.	539
Artículo 436. Criterios para decretarla.	540

Parte VI. Reglas relativas a la prueba de referencia

Artículo 437. Noción.	541
Artículo 438. Admisión excepcional de la prueba de referencia.	542
Artículo 439. Prueba de referencia múltiple.	543
Artículo 440. Utilización de la prueba de referencia para fines de impugnación.	543

Artículo 441.	Impugnación de la credibilidad de la prueba de referencia.	543
---------------	---	-----

**CAPÍTULO IV.
Alegatos de las partes e intervinientes**

Artículo 442.	Petición de absolución perentoria.	544
Artículo 443.	Turnos para alegar.	544
Artículo 444.	Extensión de los alegatos.	545
Artículo 445.	Clausura del debate.	545

**CAPÍTULO V.
Decisión o sentido del fallo**

Artículo 446.	Contenido.	546
Artículo 447.	Individualización de la pena y sentencia.	546
Artículo 448.	Congruencia.	547
Artículo 449.	Libertad inmediata.	548
Artículo 450.	Acusado no privado de la libertad.	548
Artículo 451.	Acusado privado de la libertad.	549
Artículo 452.	Situación de los inimputables.	549
Artículo 453.	Requerimiento por otra autoridad.	549

**TÍTULO V
SUSENSIONES DE LA AUDIENCIA DEL JUICIO ORAL**

Artículo 454.	Principio de concentración.	550
---------------	----------------------------------	-----

**TÍTULO VI
INEFICACIA DE LOS ACTOS PROCESALES**

Artículo 455.	Nulidad derivada de la prueba ilícita.	550
Artículo 456.	Nulidad por incompetencia del juez.	553
Artículo 457.	Nulidad por violación a garantías fundamentales.	553
Artículo 458.	Principio de taxatividad.	555

**LIBRO IV
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

**TÍTULO I
EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

CAPÍTULO I. Ejecución de penas

Artículo 459.	Ejecución de penas y medidas de seguridad.	556
---------------	---	-----

	Página
Artículo 460. Acumulación jurídica.	557
Artículo 461. Sustitución de la ejecución de la pena.	558
Artículo 462. Aplicación de las penas accesorias.	559
Artículo 463. Informes.	561
Artículo 464. Remisión.	561

CAPÍTULO II. Ejecución de medidas de seguridad

Artículo 465. Entidad competente.	561
Artículo 466. Internación de inimputables.	562
Artículo 467. Libertad vigilada.	562
Artículo 468. Suspensión, sustitución o cesación de la medida de seguridad.	563
Artículo 469. Revocatoria de la suspensión condicional.	563
Artículo 470. Medidas de seguridad para indígenas.	563

CAPÍTULO III. Libertad condicional

Artículo 471. Solicitud.	564
Artículo 472. Decisión.	564
Artículo 473. Condición para la revocatoria.	565

CAPÍTULO IV. Suspensión condicional de la ejecución de la pena privativa de la libertad

Artículo 474. Procedencia.	565
Artículo 475. Ejecución de la pena por no reparación de los daños.	569
Artículo 476. Extinción de la condena y devolución de la caución.	569

CAPÍTULO V. Disposiciones comunes a los dos capítulos anteriores

Artículo 477. Negación o revocatoria de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad. 570	
Artículo 478. Decisiones.	570
Artículo 479. Prórroga para el pago de perjuicios.	570

CAPÍTULO VI. De la rehabilitación

Artículo 480. Concesión.	571
Artículo 481. Anexos a la solicitud de rehabilitación.	573
Artículo 482. Comunicaciones.	573
Artículo 483. Ampliación de pruebas.	574

**LIBRO V
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**CAPÍTULO I.
En materia probatoria**

Artículo 484.	Principio general.	575
Artículo 485.	Solicitudes de cooperación judicial a las autoridades extranjeras.	576
Artículo 486.	Traslado de testigos y peritos.	576
Artículo 487.	Delitos transnacionales.	578
Artículo 488.	Facultades para evitar dilaciones injustificadas.	578
Artículo 489.	Límite de la asistencia.	578

**CAPÍTULO II.
La extradición**

Artículo 490.	La extradición.	579
Artículo 491.	Concesión u ofrecimiento de la extradición.	582
Artículo 492.	Extradición facultativa.	582
Artículo 493.	Requisitos para concederla u ofrecerla.	583
Artículo 494.	Condiciones para el ofrecimiento o concesión.	583
Artículo 495.	Documentos anexos para la solicitud u ofrecimiento.	584
Artículo 496.	Concepto del ministerio de relaciones exteriores.	584
Artículo 497.	Estudio de la documentación.	585
Artículo 498.	Perfeccionamiento de la documentación.	585
Artículo 499.	Envío del expediente a la corte suprema de justicia.	585
Artículo 500.	Trámite.	586
Artículo 501.	Concepto de la corte suprema de justicia.	586
Artículo 502.	Fundamentos de la resolución que concede o niega la extradición.	586
Artículo 503.	Resolución que niega o concede la extradición.	587
Artículo 504.	Entrega diferida.	587
Artículo 505.	Prelación en la concesión.	587
Artículo 506.	Entrega del extraditado.	587
Artículo 507.	Entrega de objetos.	587
Artículo 508.	Gastos.	588
Artículo 509.	Captura.	588
Artículo 510.	Derecho de defensa.	588
Artículo 511.	Causales de libertad.	588
Artículo 512.	Requisitos para solicitarla.	589
Artículo 513.	Examen de la documentación.	589
Artículo 514.	Gestiones diplomáticas para obtener la extradición.	589

**CAPÍTULO III.
Sentencias extranjeras**

Artículo 515. Ejecución en Colombia.	589
Artículo 516. Requisitos.	590
Artículo 517. Trámite.	590

**LIBRO VI
JUSTICIA RESTAURATIVA**

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 518. Definiciones.	591
Artículo 519. Reglas generales.	591
Artículo 520. Condiciones para la remisión a los programas de justicia restaurativa.	592
Artículo 521. Mecanismos.	592

**CAPÍTULO II.
Conciliación preprocesal**

Artículo 522. La conciliación en los delitos querrelables.	592
---	-----

**CAPÍTULO III.
Mediación**

Artículo 523. Concepto.	593
Artículo 524. Procedencia.	594
Artículo 525. Solicitud.	594
Artículo 526. Efectos.	594
Artículo 527. Directrices.	595

**LIBRO VII
RÉGIMEN DE IMPLEMENTACIÓN**

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 528. Proceso de implementación.	596
Artículo 529. Criterios para la implementación.	596
Artículo 530. Selección de distritos judiciales.	596

CAPÍTULO II. Régimen de transición

Artículo 531. Proceso de descongestión, depuración y liquidación de procesos.	596
--	-----

Artículo 532. Ajustes en plantas de personal en fiscalía general de la nación, rama judicial, defensoría del pueblo y entidades que cumplen funciones de policía judicial.	597
---	-----

**CAPÍTULO III.
Disposiciones finales**

Artículo 533. Derogatoria y vigencia.	597
--	-----

SUPLEMENTO

DECRETO 2636 DE 2004 (19 de agosto)	599
DECRETO 2637 DE 2004 (19 de agosto)	604
DECRETO 2770 DE 2004 (31 de agosto)	609
SENTENCIA C-1039 DE 2004 (22 de octubre)	618
LEY 937 DE 2004 (Diciembre 30)	666
RESOLUCIÓN NÚMERO 0-6394 DE 2004 (diciembre 22)	667
RESOLUCION NUMERO 0-6657 DE 2004 (diciembre 30)	707